Ministerio de Educación Guatemala, C. A.

Resolución No.	Section 2	descent.	4	6					
----------------	-----------	----------	---	---	--	--	--	--	--

7 11 2016

Ministerio de Educación, Guatemala,

ASUNTO:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL -DIGEBI-, SOLICITA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS QUE SE DESCRIBEN EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA -CO2F-, GENERADO EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN WEB-, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis" e indica en el artículo 13, que "Las unidades de administración financiera y planificación, serán responsables del registro correspondiente en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas v la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físicofinanciero..." CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 300-2015, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, en su Artículo 5 establece que, "... las autoridades superiores de la Presidencia, los Ministerios de Estado, de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y de la Procuraduría General de la Nación aprobarán por medio de Resolución, en el Sicoin, las reprogramaciones de metas físicas...". CONSIDERANDO: Que para dar cumplimiento a las leves mencionadas, la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-. procedió a registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- número 4, la reprogramación de metas físicas de producto y subproductos; que se adjunta a esta Resolución. POR TANTO: Con base en los artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto: 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2015, distribución analítica del Presupuesto General de

Ministerio de Educación Guatemala, C. A.

Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016; Resolución del Ministerio de Educación Número 280 que establece las "Normas Complementarias para la Ejecución Presupuestaria y Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016" y conforme al Dictamen Número 5 de fecha 24 de mayo de 2016, de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la reprogramación de metas físicas del producto y los subproductos de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, para el ejercicio fiscal 2016. La reprogramación de metas físicas se registró en el Módulo de Seguimiento Físico Cuatrimestral del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, que se detalla en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- adjunto a la presente Resolución y que se consolida a nivel institucional en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 5. SEGUNDO: Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLANdel Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 5, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministèrio de Finanzas Públicas -MINFIN-, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Rresidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.----

> OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS MINISTRO DE EDUÇACIÓN

DANIEĽ DOMÍNGO LÓPEZ 💃 CEMINISTRÓ DE EDUCACIÓN

OHLINDDL/BOOA/LAMQ/kldc

APROBACION MODIFICACION MESTAS FISICAS DE DIGEBI CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS DE PADEP Y FID DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

FIRMS NEW ORADS PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Fecha 2016